



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00180-00. IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD-NANCY STELLA HURTADO MONTILLA vs JHON EDINSON TRIANA MONTILLA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informándole que el demandado se notificó por conducta concluyente el 21 de junio de 2021 y su traslado se encuentra vencido, habiendo allegado contestación a nombre propio el 17 de junio del mismo año. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 20 de enero de 2022.

Escribiente,

Lizeth Paz Cisneros

Auto Interlocutorio No. 79

Impugnación de Paternidad

Radicado: 760013110010-2021-00180-00

INTERLOCUTORIO No.

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, enero (20) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe de Secretaria que antecede, teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de traslado y el demandado contestó la demanda a nombre propio.

Ahora bien, a partir de la interpretación del artículo 229 de la Carta constitucional, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha resaltado que: *“el acceso a la administración de justicia, por voluntad del constituyente, debe hacerse por regla general a través de un abogado inscrito, sin perjuicio de los supuestos en que el legislador determine que la intervención de éste no es necesaria”* conforme esta premisa, se tiene que el presente proceso no se encuentra exceptuado de esta regla, por lo cual se agregara sin consideración la contestación de la demanda efectuada por el demandado y se lo requerirá para que confiera poder a un profesional del derecho para que haga valer sus derechos.

Por otra parte, se glosará las resultas de la búsqueda activa en redes sociales del señor YILMAR MARIN CASTRO realizada por la parte demandante, en la cual

Carrera 10 No. 12-15 Piso No. 8 Palacio de Justicia PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA-
Telefax (092) 898 6868 Ext.: 2101 - 2103- Santiago de Cali, Valle del Cauca



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00180-00. IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD-NANCY STELLA HURTADO MONTILLA vs JHON EDINSON TRIANA MONTILLA manifiesta que no obtuvo información que permitan su ubicación, asimismo, se glosará las respuestas ofrecidas por la entidades oficiadas en la cual no se evidencia información del citado caballero.

Finalmente, manifiesta la demandante que desconoce el número de identificación y el paradero del señor YILMAR MARIN CASTRO, se oficiará a las siguientes entidades: ADRES, DIAN, Superintendencia Nacional de Salud, operadores de telefonía celular (Claro, Tigo, Movistar, Uff, Virgin, Avantel, Éxito), con el fin de que alleguen información relativa al lugar de residencia o domicilio del mismo.

Así mismo, se oficiará a la Dirección Nacional de Inteligencia, para que certifique si el señor YILMAR MARIN CASTRO reporta movimientos migratorios, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, con el fin de determinar si registra ingreso a un centro carcelario del país, a consecuencia de una investigación y/o sanción, consistente en pena privativa de la libertad.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO.- Glosar las resultas de la búsqueda activa en redes sociales allegadas por la parte actora.

SEGUNDO.- Agregar sin consideración la contestación de la demanda presentada por el señor JHON EDINSON TRIANA MONTILLA, y requerirlo para que confiera poder a un profesional del derecho para que haga valer sus derechos en el presente proceso. Librar por secretaria telegrama.

TERCERO. Oficiar al ADRES, DIAN, Superintendencia Nacional de Salud, operadores de telefonía celular (Claro, Tigo, Movistar, Uff, Virgin, Avantel), con el fin de que alleguen información relativa al lugar de residencia o domicilio del señor YILMAR MARIN CASTRO

CUARTO. Oficiar a la Dirección Nacional de Inteligencia, para que certifique si el señor YILMAR MARIN CASTRO, reporta movimientos migratorios, al Instituto Nacional



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00180-00. IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD-NANCY STELLA HURTADO MONTILLA vs JHON EDINSON TRIANA MONTILLA
Penitenciario y Carcelario - INPEC, con el fin de determinar si registra ingreso a un centro carcelario del país, a consecuencia de una investigación y/o sanción, consistente en pena privativa de la libertad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. **07** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali **21 enero 2022**

La Secretaria.- _____

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

04

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e27a8708c8435a9d1dbc1377d41feaa962bdf4a8fa9f07a4a8de3f0ce4e883a**

Documento generado en 19/01/2022 05:33:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>